



## PROVIDENCIA DE LA PRESIDENCIA

Vista la necesidad de realizar gastos que no cuentan en principio con crédito presupuestario adecuado, y existiendo al mismo tiempo posibilidad de financiarlos específicamente con determinados ingresos de naturaleza no tributaria, previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación, se propone:

- a) Generar los siguientes créditos en el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio:

### **Partida de Gastos. Generación de Créditos por Ingresos:**

Aplicación Presupuestaria	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1791-22799	RECOGIDA DE ANIMALES	68.213,75
	TOTAL.....	68.213,75

- b) Financiar los anteriores créditos con los ingresos de naturaleza no tributaria que se corresponden con los compromisos de aportación de los ayuntamientos que participan del servicio, y que se acompañan de las retenciones de crédito correspondientes que se acompañan al expediente y que en su conjunto ascienden a :

### **Partida de Ingresos. Aumento de las Previsiones:**

Concepto	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
46200	TRAN.CORR.ENTIDADES AYUNTAMIENTO	68.213,75
	TOTAL.....	68.213,75

Por la presente, se ordena la incoación del expediente, dándose traslado de la presente a Intervención a los efectos de emisión de informe, como trámite previo a la Resolución de esta Presidencia, órgano competente para resolver, de acuerdo con lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto y la legislación vigente.

Torrent, 10 de mayo de 2017

**EL PRESIDENTE**

**Fdo: Carlos Fernández Bielsa**